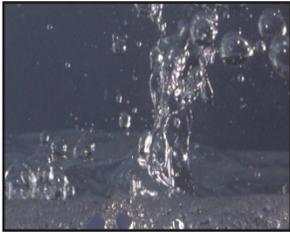


DATOS DE LOS SERVICIOS

Parques de RV: ¿Estoy regulado?

¿Quién debe usar esta guía?

Esta guía está diseñada para informar a los propietarios de parques de vehículos recreativos (recreational-vehicle, RV) que algunas de sus actividades podrían estar reguladas por la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas, PUCT). Esta publicación no sustituye las reglas de PUCT. Puede descargar las reglas de PUCT en <http://www.puc.texas.gov/agency/ruleslaws/> además de las reglas aplicables que PUCT, el gobierno local y otras agencias estatales y federales puedan tener.



¿Está mi parque de RV regulado por PUCT?

Si es propietario o administra un parque de RV en Texas, usted podría estar regulado por la PUCT si usted:

- Suministra agua para beber, lavarse las manos, lavar platos, cocinar, o bañarse;
- Cobra una cuota de mantenimiento a los clientes; o
- Factura a los clientes por el servicio de agua o de alcantarillas.

¿Está mi parque de RV regulado por TCEQ?

Si es propietario o administra un parque de RV en Texas, usted podría estar regulado por la Comisión sobre Calidad Ambiental de Texas (Texas Commission on Environmental Quality, TCEQ) si usted:

- Trata o desecha aguas residuales;
- Desecha basura o
- Altera un acre o más de tierra durante la construcción.

Si usted cumple con uno de los criterios mencionados antes en esta sección, comuníquese con la División de Asistencia Ambiental y Pequeñas Empresas de TCEQ por teléfono al número de llamada gratuita 800-447-2827.

¿Soy una empresa de servicios públicos?

Si envía una factura separada por servicios de agua o alcantarillados para los residentes por servicios, entonces usted es una empresa de servicios públicos. Sin embargo, si usted suministra servicio de agua

alcantarillado además del pago de alquiler, entonces usted no es una empresa de servicios públicos.

Las empresas de servicios públicos deben tener un Certificado de Conveniencia y Necesidad (Certificate of Convenience and Necessity, CCN). Las reglas de PUCT por servicios públicos se puede encontrar en el Capítulo 24 de las reglas de PUC.

Para obtener información básica sobre si establece o cómo establecer un nuevo servicio público de agua o alcantarillado, consulte el Capítulo 24, Subcapítulo G de las reglas de PUCT.

Para obtener más información

- Para obtener ayuda confidencial con las regulaciones de TCEQ para el agua potable, disposición de basura, quema exterior o tratamiento de aguas residuales o con cualquier otra inquietud ambiental, llame a la línea directa de Asistencia Ambiental y Pequeñas Empresas de TCEQ al 800-447-2827 o vaya a www.TexasEnviroHelp.org
- Para reportar una queja ambiental, puede comunicarse con su oficina local para el cumplimiento de la ley o llamar a la línea para reporte de quejas ambientales de TCEQ al 888-777-3186. También puede enviar una queja electrónicamente al www.tceq.gov/goto/report_problem



PREGUNTAS:

Llame al: 512-936-7405

Escriba a:

Public Utility Commission
Water Utilities Division
1701 N. Congress Ave.
P.O. Box 13326,
Austin, TX 78711-3326

o alcantarillado a los arrendatarios de una propiedad en alquiler y no cobra una cuota separada o adicional por el servicio de agua o